

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	LINA MARCELA TAMAYO BEDOYA
Accionado	EPS COMFAMA
Radicado	05001 33 31 024 2009 00108 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

- 1. La accionante** informó al Despacho, que la EPS COMFAMA dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA realizando lo ordenado, tal como se observa a folio que antecede.
2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial.
- 3. En consecuencia, se dispone TERMINAR el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, y consecuentemente se ordena el ARCHIVO de la actuación, SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)